CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
ASOCIACION AFRO NECHI
Fecha: 22-ago-2025 02:18 PM Pág: 4
Anexos: 12
Archivar en: 110-CNT2507-192/ASOCIACION AFRO NECHI, 110-CNT2507-209/MARÍA
Radicado por: Javier Alberto Escobar Alvarez

110-COI2508-21786
Favor citar este número al responder

Señora
LEYDY MARÍA MENA PEÑALOZA
Representante Legal
ASOCIACIÓN AFRODESCENDIENTE DEL MUNICIPIO DE NECHÍ (AFRONECHÍ)
E-mail: afronechi20@gmail.com, leydy897@hotmail.com
Teléfono: 3148256640
Nechí

Asunto: Validación hojas de vida propuestas para conformar el equipo técnico del contrato 110-CNT2507-192.

Cordial saludo, Señora Leydy:

Corantioquia y la Asociación Afrodescendiente Del Municipio De Nechí (Afronechí), firmaron el contrato 110-CNT2507-192, cuyo objeto es *"fortalecer el gobierno propio, la identidad cultural y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales mediante fomento de economías propias en comunidades afro",* el cual inició su ejecución el 19 de agosto de 2025, mediante acta de inicio 110-ACT2508-4813.

En los estudios previos de dicho contrato, se establecieron los siguientes perfiles para conformar el equipo técnico encargado de ejecutar los alcances y actividades:

Tabla 01. Perfiles establecidos en los estudios previos.

Perfil	Formación	Experiencia	Cantidad de personas	Dedicación (%)	Tiempo requerido
Profesional A	Zootecnista, biólogo, ingeniero Agropecuario	Mínimo 1 año de experiencia en diseño, montaje o asistencia técnica a procesos productivos acuícolas	1	100	6 meses
Profesional B	Núcleo Básico del Conocimiento (NBC):	Mínimo 1 año de experiencia en acompañamiento y	1	50%	6 meses

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

Tabla 01. Perfiles establecidos en los estudios previos.					
Perfil	**Formación**	**Experiencia**	**Cantidad de personas**	**Dedicación (%)**	**Tiempo requerido**
	Ingeniería agronómica, pecuaria y afines, ingeniería Ambiental, sanitaria y afines; ingeniería Industrial y afines	asistencia técnica a procesos productivos comunitarios			
Técnico C	Técnico en área administrativa y afines, o agropecuario y afines	Mínimo 1 año de experiencia de trabajo con comunidades o vinculado a programas ambientales o sociales desarrollados por Corantioquia u otra entidad en el Bajo Cauca	1	50%	6 meses
Asistencial A	Bachiller	Mínimo 1 año de experiencia de trabajo social con comunidades del Bajo Cauca o vinculado a programas ambientales o sociales desarrollados por Corantioquia u otra entidad en el Bajo Cauca	1	60%	6 meses

Mediante documento radicado 180-COE2508-29377, la Asociación Afrodescendiente Del Municipio De Nechí (Afronechí) postuló a las siguientes personas para ocupar los cargos antes descritos:

1. Ronny Yamil Rueda Moreno, C.C. 1076383422 postulado para el cargo de Profesional

- Cumple con el requerimiento de formación, ya que acredita título de Ingeniero de Productividad y Calidad, del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, sin embargo, no adjuntó la respectiva tarjeta profesional.

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

- No cumple con la experiencia exigida, ya que no certifica experiencia en acompañamiento y asistencia técnica a procesos productivos comunitarios.

2. Johan Andrés Lemos Cuesta, C.C. 1´045.143. 507 postulado para el cargo de Asistencial A.

- Cumple con el requerimiento de formación, ya que acredita título de técnico en Preservación de Recursos Naturales, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
- Cumple con la experiencia mínima exigida, ya que acredita 16 meses de labores como Monitor Ambiental de la Asociación de Negritudes de Zaragoza (Aneza), durante el período comprendido entre el 23 de enero de 2018 hasta el 30 de julio de 2019.

3. Ángela Vanessa Moreno Ortiz, C.C. 1´045.145.087, postulada para el cargo de Técnico C

- Cumple con el requerimiento de formación, ya que acredita título de Bachiller Académico de la Institución Educativa Luis Fernando Restrepo Restrepo y acredita formación como técnica laboral en adecuación de tierras, en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
- No allegó los respectivos certificados laborales, que permitan evidenciar el cumplimiento del requisito de experiencia "*mínima de 1 año en trabajo social con comunidades del Bajo Cauca o vinculado a programas ambientales o sociales desarrollados por Corantioquia u otra entidad en el Bajo Cauca"*.

Conclusión:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la supervisión concluye lo siguiente:

- El Ingeniero Ronny Yamil Rueda Moreno, C.C. 1076383422 postulado para el cargo de Profesional B, **NO CUMPLE** con el requisitos para ocupar el cargo de Profesional B.

- Ángela Vanessa Moreno Ortiz, C.C. 1´045.145.087, **NO CUMPLE** con los requisitos para ocupar el cargo de técnico C.

- El postulado Johan Andrés Lemos Cuesta, C.C. 1.045.143.507, **CUMPLE** con los requisitos para ocupar el cargo de Asitencial A, por lo tanto la supervisión no tienes observaciones al respecto.

Requerimiento:

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

Se requiere que la Asociación Afrodescendiente Del Municipio De Nechí (Afronechí), para que realice las siguientes acciones de manera inmediata:

- Presente documentos que acrediten el cumplimiento de la experiencia específica por parte del ingeniero Johan Andrés Lemos Asprilla o envíe la hoja de vida con todos los soportes, de un profesional que cumpla con los requisitos de formación y experiencia para el cargo de profesional B.
- En caso que subsane la hoja de vida del ingeniero Johan Andrés Lemos Asprilla, anexar la respectiva tarjeta profesional.
- Presente documentos que acrediten el cumplimiento de la experiencia específica por parte Ángela Vanessa Moreno Ortiz, o envíe la hoja de vida con todos los soportes, de un profesional que cumpla con los requisitos de formación y experiencia para el cargo Técnico C.
- Una vez realice la contratación de Johan Andrés Lemos Cuesta, C.C. 1´045.143. 507, en el cargo de Asistencial A, enviar a la supervisión los siguientes documentos: Contrato firmado por las partes, acta de inicio del contrato, examen preocupacional, certificado de afiliación a EPS, Pensión y ARL.

Es importante resaltar que la presente validación del cumplimiento de requisitos de formación y experiencia, fue realizado bajo el principio de la buena fé, a partir de la documentación presentada por la Asociación Afrodescendiente Del Municipio De Nechí (Afronechí),en calidad de contratista. Se recomienda realizar verificación de la validez de cada uno de los documentos presentados, lo mismo que realizar revisión del cumplimiento de las inhabilidades establecidas en la normativa vigente, antes de realizar el proceso de contratación de los postulados sobre los cuáles la supervisión no realizó observación referente al cumplimiento del perfil establecido en los estudios previos, que hacen parte integral de convenio.

Atentamente,

CRISTIAN ALONSO HIGUITA MANCO
Profesional Especializado
Supervisor contrato 110-CNT2507-192

Anexo: 1. Documentación Johan Lemos. 12 p.
Copia: 110-CNT2507-209, 110-CNT2507-192.
Respuesta a: 180-COE2508-29377.
Asignación: N/A

Elaboró: Maria Camila Herrera Sepúlveda
Revisó: Cristian Alonso Higuita Manco
Fecha de elaboración: 2025-08-20

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Nombre. Johan Andrés Lemos Cuesta

Barrio – Zaragocita
Celular: 320 5839595 / 310 822 1636



Perfil:

Soy Técnico en Preservación de Recursos Naturales, con 16 meses de experiencia como Monitor Ambiental en la Asociación de Negritudes de Zaragoza, donde lideré actividades de cuidado y mantenimiento de fuentes hídricas, coordiné jornadas de reforestación y sensibilización ambiental, y organicé talleres comunitarios para promover prácticas sostenibles en los territorios colectivos de las comunidades negras que están a cargo de la Asociación de Negritudes.

Me considero una persona dinámica, responsable y comprometida con el aprendizaje continuo, con una sólida vocación de servicio y un interés genuino por contribuir al logro de los objetivos de la organización y al cuidado del medio ambiente.

Datos Personales:

Nombre:	*Johan Andrés Lemos Cuesta*
Cédula de ciudadanía:	*1.045.143.507*
Fecha de Nacimiento:	*Mayo 13 de 1995*
Lugar de Nacimiento:	*Zaragoza Antioquia*
Estado Civil:	*Soltero*
Dirección:	*Zaragocita*
Tel:	*320 5839595 / 310 822 1636*

Powered by CamScanner

Estudios Realizados

Estudios primarios: *Institución Edu. Simón Bolívar El Pato (5°)*
Estudios secundarios: *Inst. Edu. Francisco de Paula Santander (6° - 11°)*
Título obtenido: *Bachiller Técnica Énfasis en Medio Ambiente*

Otros Estudios

- ***TÉCNICA***
 - ✓ *Preservación De Recursos Naturales – SENA*

- ***CURSOS***
 - ✓ *Emprendedores en el establecimiento de viveros Forestales para fines de protección, recuperación y Comercialización - SENA*

Experiencia Laboral

Entidad: ***Aneza***
Cargo desempeñado: *Monitor Ambiental*
Tiempo Laborado: *16 Meses*
Jefe inmediato: *Mérida Esther Borja Cuesta*
Tel: *3044431821*

Referencias Personales

Nombre: *Katerine Mosquera*
Ocupación: *Representante Negritudes*
Celulares: *3233250221*

Nombre: *José Cardenio Lemus*
Ocupación: *concejal*
Celular: *3147989573*

Powered by CamScanner

Referencias Familiares

Nombre: *Naira del Carmen Córdoba*
Ocupación: *Universitaria*
Celular: *3105289043*

Nombre: *Sirley Cuesta Mosquera*
Ocupación: *Recepcionista*
Celulares: *3142369592*

JOHAN ANDRES LEMOS CUESTA
CC.1.045.143.507

Powered by CamScanner





Powered by CamScanner

180-COE2508-29377

La República de Colombia
y en su nombre

Institución Educativa Francisco de Paula Santander.

Zaragoza - Antioquia

Aprobada por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia,
Según Resoluciones No. 4971 del 14 de Marzo de 2006.

Confiere A:

JOHAN ANDRES LEMOS CUESTA

IDENTIFICADO CON T.I 95051315546 ZARAGOZA - ANTIOQUIA

El Titulo de

Bachiller Técnico
Especialidad Medio Ambiente.

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, Según los Planes y Programas Vigentes, de conformidad con el Decreto Reglamentario 1860 y la Ley 115 de 1994,

Jhon D. Sierra C. — Rector

Leyla Vivian Henao Rojas — Secretaria

Inscrito en el Acta de Grado No. 001

Folio No. 086 *Numeral* 020 *Libro No.* 001

Dado en Zaragoza a los 29 *Días del Mes de* NOVIEMBRE *de* 2011

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÌA
MUNICIPIO DE ZARAGOZA

INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Libertad y Orden

Aprobado Mediante Resolución Número:	Nº De orden:	Año:
0598	020	2011

Autorizado por la Secretaria de educación para la cultura de Antioquía, para otorgar el título de **Bachiller Técnico en Medio Ambiente** y expedir el diploma correspondiente según Resolución Nº. 0598 del 29 de enero de 2003.

ACTA DE GRADO

En atención a que **LEMOS CUESTA JOHAN ANDRES**, identificado(a) con tarjeta de identidad Nº 95051315546 de Zaragoza – Antioquia, cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de educación media y cumplió con los requisitos establecidos en El Proyecto Educativo Institucional, se le expide el título de:

BACHILLER TÉCNICO

Registrado para efectos legales de conformidad con los Decretos Nacionales 1981 y 921 de mayo 6 de 1994, en:

El Libro de Actas de Graduación Nº 001, Acta General Nº 001 del 29 de noviembre de 2011, Folio Nº 086, número de orden 020.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2011

JHONY OVIDIO SANCHEZ CARDONA
C.C. Nº: 15436948 de Rionegro-Ant
Rector

IZELA VIVIANA GALLEGO MEJIA
C.C Nº 43.204.431 de Medellín
Secretaria

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JOHAN ANDRES LEMOS CUESTA

Con Tarjeta de Identidad No. 95.051.315.546

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Zaragoza,
a los veintiun (21) días del mes de noviembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
SERGIO DE JESUS SANTA BOTERO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SERGIO DE JESUS SANTA BOTERO
SUBDIRECTOR COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

1787961 - 2011/11/21
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95010039231TI95051315546C.

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES DE ZARAGOZA
NIT: 811015349-2 P J N.º 416
Resolución N. 0060-2006

CERTIFICADO

La Asociación de Negritudes de Zaragoza certifica que el señor **Johan Andrés Lemos Cuesta**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.045.143.507**, laboró en la **Asociación de Negritudes de Zaragoza** en el cargo de **Monitor Ambiental**, durante el periodo comprendido desde el 23 de enero de 2018 hasta el 30 de julio de 2019, desempeñando las siguientes funciones:

1. **Cuidado y Mantenimiento de Fuentes Hídricas:**
 - ✓ Supervisión y limpieza de ríos, quebradas y otras fuentes de agua en los Consejos Comunitarios de Zaragoza.
 - ✓ Implementación de técnicas de conservación del agua y reducción de contaminación.
 - ✓ Coordinación de jornadas de reforestación y siembra de plantas acuáticas para mejorar la calidad del agua.

2. **Educación y Sensibilización Ambiental:**
 - ✓ Organización de talleres y charlas para la comunidad sobre la importancia de la conservación del medio ambiente.
 - ✓ Promoción de prácticas sostenibles entre los habitantes locales, incluyendo el manejo adecuado de residuos y el uso eficiente de recursos naturales.

3. **Monitoreo y Evaluación Ambiental:**
 - ✓ Realización de estudios y monitoreos periódicos de la calidad del agua y del estado de los ecosistemas acuáticos.
 - ✓ Elaboración de informes y recomendaciones para mejorar la gestión ambiental en las comunidades.

Durante su tiempo en la Asociación, el señor Joan Andrés Lemos Cuesta demostró un alto compromiso con la protección del medio ambiente y una excelente capacidad para trabajar en equipo y liderar iniciativas comunitarias.

Este certificado se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

En caso de requerir más información, no dude en contactarnos a través del correo electrónico asociaciondenegritudesaneza14@gmail.com o al teléfono 3233250221.

Atentamente

KATERINE MOSQUERA CUESTA
Representante Legal de Aneza
Tel. 3233250221

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:51:27 PM horas del 20/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1045143507**
Apellidos y Nombres: **LEMOS CUESTA JOHAN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/08/2025 02:49:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1045143507** y Nombre: **JOHAN ANDRES LEMOS CUESTA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121813612** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de agosto de 2025, a las 14:42:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1045143507
Código de Verificación	1045143507250820144205

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278782868

PIB
14:41:15

Bogotá DC, 20 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHAN ANDRES LEMOS CUESTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1045143507:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.